

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

En el expediente que se instruye en este Juzgado de Primera Instancia número uno, Decano de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para garantizar el cargo de Procurador de estos Tribunales tiene constituida don Ignacio Ordás Saornil, por el presente se anuncia el cese en el indicado cargo del Procurador señor Ordás Saornil, por fallecimiento del mismo, y se llama a los que se crean con algún derecho contra la expresada fianza, a fin de que dentro del plazo de seis meses comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, bajo apercibimiento, si no lo efectúan, a parales el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid a diechocho de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez.—El Secretario.—12.023.

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente, se cita, llama y emplaza a Mohatar Nach Amar Valit, nacido en Nador el 15 de junio de 1931, de nacionalidad marroquí, industrial, casado, con domicilio en Melilla, calle Astilleros, número 5, inculcado en el procedimiento número 75 del año 1968, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado.

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 22 de diciembre de 1969.—El Juez de Delitos Monetario.—El Secretario.—6.770

Tribunales de Contrabando

LERIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Pedro Salvado Pujanell, cuyo último domicilio conocido era en Seo de Urgel (Lérida), paseo del Parque, sin número, o calle San Odón, número 5, inculcado en el expediente número 146/69, instruido por aprehensión de 30.900 cigarrillos puros de diferentes clases y marcas, mercancía valorada en 103.267 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 27 de enero de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 70 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 20 de diciembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—6.633-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Tercera Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Solicitud del excelentísimo Ayuntamiento de Santander al Ministerio de Obras Públicas para que se otorguen las autorizaciones precisas, a fin de adecuar las concesiones de transporte de viajeros por carretera, que discurren por el casco urbano de dicha población, a las conveniencias del tráfico urbano

Habiéndose dirigido, en fecha 29 de octubre pasado, por el ilustrísimo señor Alcalde - Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Santander, escrito ante el ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en el que solicita se otorguen las autorizaciones precisas, a fin de adecuar los itinerarios urbanos de determinados servicios regulares de transporte de viajeros por carretera otorgados por el Ministerio de Obras Públicas, con puntos terminales en dicha ciudad, a las conveniencias del tráfico urbano, se somete dicha solicitud a información pública, la cual se convoca mediante el presente anuncio, por un plazo de veinte días (20) hábiles.

Durante dicho plazo podrá examinarse en los locales de la Tercera Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Oficina Provincial de Santander, sita en Juan de Herrera, número 16, la documentación presentada por el excelentísimo Ayuntamiento de Santander y que hace referencia a los siguientes servicios y concesionarios:

Servicios

- Reinosa a Santander
- León a Santander
- San Roque de Rioniera a Santander
- B.º Guzmazán a Santander
- Luna a Santander y Torrelavega
- Arredondo a Santander
- Escobedo a Santander
- Castro Urdiales a Santander e hijuelas
- Oviedo, Gijón-Irún, Frontera francesa
- Madrid a Santander
- Burgos a Ontaneda y prolongación a Santander
- Ontaneda a Santander
- Liérganes a Santander e hijuela
- Oruña a Santander
- Cueto a Santander
- Monte (B.º Corbanera) a Santander
- Liencres a Santander e hijuelas
- La Verde a Santander
- Potes a Santander
- Pesús a Santander y otros pueblos
- Lamadrid a Santander
- Vega de Pas a Santander

Concesionarios

- Renfe.
- Martiniano Fernández Fernández.
- José Vian Lavín.
- Angel Mazo Colas.
- Emilio y Moisés Bustillo, S. R. C.
- Inmuebles y Transportes, S. A.
- Eloy Angel Salcines.
- Inmuebles y Transportes, S. A.
- Turismo y Transportes, S. A.
- Renfe.
- Continental Auto, S. A.
- Continental Auto, S. A.
- Luis Bustillo González.
- Jesús Blanco Cayón.
- Sinforiano Bárcena Salas.
- José Arroya Sierra.
- Manuel Muñoz Lanza.
- Antonio Pereda Diego.
- Ferrocarril Cantábrico, S. A.
- Ferrocarril Cantábrico, S. A.
- Angel y José Muñoz García, S. L.
- Emilio y Moisés Bustillo, S. R. C.

Santander, 13 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Encargado, E. Bengoa.—8.367-A.

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombres de los peticionarios: Don José y don Francisco Murte Martínez y doña Magdalena Collada, Calle Calvo Sotelo, número 2, Torrejuncillo del Rey (Cuenca).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 15,9 litros por segundo.

Corriente, de donde se ha de derivar: Río Gijuela.

Término municipal en que se sitúa la toma: Torrejoncillo del Rey (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 16 de diciembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.108-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de la peticionaria: Doña Ana María Vila Huarte.

Con domicilio en: Avenida de la Victoria, número 45, Barcelona.

Representada por: Don Rafael Navas Quero.

Con domicilio en: Paseo de la Castellana, número 63, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 254.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Toledo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que

será suscrita por los mismos. (Referencia 3923/69.)

Madrid, 16 de diciembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—4.125-D.

Juntas de Puertos

ALICANTE

El día 11 del presente mes de diciembre procedió esta Junta a la amortización por sorteo ante Notario de 300 obligaciones de la serie A y 400 de la serie B de su empréstito, resultando amortizados los títulos que a continuación se relacionan:

Serie A

Números: 771 al 80, 1.131 al 40, 1.821 al 30, 2.201 al 10, 3.601 al 10, 4.211 al 20, 4.551 al 60, 4.641 al 50, 4.671 al 80, 4.921 al 30, 5.301 al 10, 5.361 al 70, 6.371 al 80, 6.481 al 90, 6.601 al 10, 7.321 al 30, 7.351 al 60, 7.821 al 30, 9.241 al 50, 9.461 al 70, 10.191 al 200, 11.001 al 10, 11.671 al 80, 11.681 al 90, 13.821 al 30, 13.901 al 10, 14.421 al 30, 14.531 al 40, 14.701 al 10 y 14.811 al 20.

Serie B

Números 351 al 60, 721 al 30, 801 al 10, 831 al 40, 1.191 al 200, 2.001 al 10, 2.091 al 100, 2.451 al 60, 2.931 al 40, 3.231 al 40, 3.441 al 50, 4.721 al 30, 6.941 al 50, 6.951 al 60, 7.371 al 80, 8.581 al 90, 8.781 al 90, 9.581 al 90, 9.821 al 30, 10.211 al 20, 11.511 al 20, 12.131 al 40, 12.651 al 60, 13.021 al 30, 13.341 al 50, 13.841 al 50, 13.851 al 60, 14.141 al 50, 14.511 al 20, 14.951 al 60, 15.341 al 50, 15.431 al 40, 18.271 al 80, 18.321 al 30, 19.051 al 60, 19.101 al 10, 19.641 al 50, 19.731 al 40, 19.801 al 10 y 19.331 al 46.

La amortización de estos títulos tendrá efecto a partir del próximo día 31 del corriente, y su pago se verificará en las oficinas de esta Junta del Puerto, debiendo llevar adherido el cupón número 30 de la serie A y el número 27 de la serie B, ambos con vencimiento de 30 de junio de 1970.

El pago se efectuará por el importe nominal de cada obligación, deducido el impuesto sobre la prima de amortización, lo que supone un importe líquido de 962,80 pesetas por título.

Alicante, 13 de diciembre de 1969.—El Presidente, José María Paternina.—El Secretario, Fernando Corral.—3.956-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que en esta Delegación se han solicitado autorización administrativa y declaración de utilidad pública para las instalaciones de líneas eléctricas que se reseñan a continuación.

Aquellos que se consideren afectados por alguna de estas instalaciones podrán presentar en las oficinas de esta Delegación en Vitoria, Bastituri, número 7, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de treinta días.

1. Ref. 67/13389.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, S. A.», Vitoria, Cercas Bajas, 19.

Objeto: Línea eléctrica derivación de la circunvalación Norte I, Vitoria a cti. Arana II.

Características: Origen ap. 69 de la circunvalación Norte I, Vitoria y final en nuevo cti. Arana II, de tendido aéreo trifásico, cable al-ac. 54,6 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón armado, para servicio público. Longitud, 4.617 metros. Corriente alterna trifásica 50 Hz. a 13,2 KV. Presupuesto según proyecto, pesetas 26.222. Materiales del mercado nacional.

2. Ref. 67/13609.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, S. A.», Vitoria, Cercas Bajas, 19.

Objeto: Línea eléctrica Berganzo-Peñacerrada.

Características: Origen en ap. 7 de la del ct. Berganzo y final en nuevo cti. Peñacerrada, tendido aéreo trifásico cable aluminio-acero 74,4 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón; servicio público. Longitud, 6.116 metros. Corriente alterna trifásica 50 Hz a 13,2 KV. Presupuesto según proyecto, 1.930.134 pesetas. Materiales del mercado nacional.

Vitoria, 23 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Jefe.—3.956-B.

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

CY/44443/69.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. T. Corredera, 25 KVA., derivada del apoyo número 66 de la línea Gavá-Viladecans, en el término municipal de Gavá.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,560 kilómetros.

Presupuesto: 136.170 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 25 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—11.962-C.

LEON

Sección de Industria

Instalación eléctrica

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 16.363.

Peticionario: «León Industrial, S. A.», con domicilio en León, calle Legión VII, número 4.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al «Complejo Deportivo de Pajares», en el límite de las provincias de León y Oviedo.

Características: Una línea aérea trifásica a 13,2 KV., de 3.970 metros de longitud, de los que corresponden a la provincia de León 1.840 metros y 2.124 a la de Oviedo, con origen en la subestación de Arbás del Puerto (León) y término en el centro de transformación que se instalará en el Valle del Sol (Oviedo), cruzándose la CN-630, Gijón a Sevilla, por el kilómetro 384/300, líneas telefónicas de la

Compañía Telefónica Nacional de España, líneas telegráficas del Estado y línea telefónica de Renfe, así como la carretera en construcción a Brañilín. Dos centros de transformación tipo intemperie, de 100 y 160 KVA., tensiones 13,2 KV/380-220-133 V., que se instalarán en el Brañilín y sierra de Cueto Negro, en la provincia de Oviedo.

Presupuesto: 1.681.371 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 18 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.—3.948-B.

LÉRIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: F-1.724 E. L. T.

Peticionario: «José María Reig Oller».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión con su correspondiente E. T. para suministrar energía a la tejería «Musiquet», en término municipal de Solsona.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Poste número dos, línea E. T. «Musiquet» a E. T. «Seriols».

Final de la línea: E. T. «Musiquet» número dos.

Término municipal a que afecta: Solsona.

Tensión: Seis kV.

Número circuitos: Uno de 3 x 43 Al/Ac. Longitud: 0,045 kilómetros.

Apoyos: Hormigón armado y madera.

Potencia: E. T. «Musiquet» número dos, tipo interior 250 kVA.-6.000/380-220 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, C. Brugulat, número 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 16 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—4.138-D.

SALAMANCA

Sección de Industria

Instalación eléctrica

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Expediente 2283-69.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Finalidad: Establecer línea de transporte de energía eléctrica con la denominación de «Línea Saucelle-Villarino»; utiliza tramos de líneas autorizadas (línea denominada Villalcampo-Saucelle y línea Aldeadávila-Villalbilla-Ormaiztegui), se suprimen tramos de las mismas (entrada y salida en la subestación del salto de Aldeadávila, se reconstruye el tramo comprendido entre los apoyos 139 y 135 de la línea Saucelle-Villalcampo y se instalan tramos de nueva construcción (enlace entre los apoyos 55 y 56 y el apoyo 90 con la subestación de Villarino). Tiene su origen en la subestación del salto de Saucelle y final en el Parque de salida de líneas de la central de Villarino.

Características: Trifásica, doble circuito, 220 KV., 4.257,50 metros de longitud los tramos de nueva construcción.

Presupuesto: 12.447.348 pesetas.

Afecta el trazado de los tramos de nueva construcción a los términos municipales de Mieza, Aldeadávila de la Ribera, Pereña de la Ribera y Villarino de los Aires.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, a los efectos de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados, así como la imposición de servidumbre de paso de corriente.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen pertinentes, en esta Sección de Industria, C. Padre Cámara, número 16, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Salamanca, 19 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, Julio Rodríguez Muñoz.—3.949-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Parroquia de María Reina, de Bilbao», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar, en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Parroquia de María Reina, de Bilbao».

Domicilio: Calle Iturriaga, número 76, Bilbao.

Título de la publicación: «María Reina Basarrate».

Subtítulo: «Hoja Parroquial».

Lugar de aparición: Bilbao.

Periodicidad: Semanal.

Formato: Folio.

Número de páginas: Dos.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información semanal de la vida parroquial a sus feligreses. Comprende los temas de: Comentario evangélico del domingo, Palabra de la Iglesia (Concilio, Encíclicas y Pastorales), Movimiento del Archivo Parroquial, Avisos y Liturgia de la Misa.

Director: Don José Luis López Sanz. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 16 de diciembre de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general.—4.103-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo,

por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones tituladas «ZP», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar, en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Fernando Zuazua Hernández.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 127. Sección de Personas Naturales.

Domicilio: Calle Santa Teresa, número 3, Oviedo.

Título de la publicación: «ZP».

Lugar de aparición: Oviedo.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 115 x 150 mm.

Número de páginas: Variable.

Precio: 3 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información local de espectáculos, salas de fiestas, llamadas útiles, televisión, farmacias de guardia, paradas de taxis, horarios de misas, horarios de trenes y autobuses, así como plano de la ciudad. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Fernando Zuazua Hernández (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «ZP».

Lugar de aparición: Gijón.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 115 x 150 mm.

Número de páginas: Variable.

Precio: 3 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información local de espectáculos, salas de fiestas, llamadas útiles, televisión, farmacias de guardia, paradas de taxis, horarios de misas, horarios de trenes y autobuses, así como plano de la ciudad.

Director: Don Fernando Zuazua Hernández (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 16 de diciembre de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general.—11.982-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de encauzamiento del torrente de Barberá, del polígono «Levante», de Palma de Mallorca

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de encauzamiento del torrente de Barberá, del polígono «Levante», sito en el término municipal de Palma de Mallorca.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Palma de Mallorca, avenida de Alejandro Roselló, número 45, durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 29 de diciembre de 1969.—El Director Gerente, Antonio Linares Sánchez.—3.633-A.

BANCO CENTRAL**MADRID**

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción nominativa número 208.606, fecha 18 de enero de 1969, comprensivo de 3.000 pesetas nominales en seis acciones de este Banco, número 2.945.894/895, 1.903.335 y 422.597/99, a favor de don José de Cadenas Allende, se anuncia al público por una sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero, se expedirá el oportuno duplicado, anulándose el extracto primitivo y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Madrid, 29 de diciembre de 1969.—28-C.

BANCO COCA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, se señalan a continuación los tipos de interés que se aplicarán por este Banco a las operaciones activas a partir del día 1 de enero de 1970:

Operaciones hasta dieciocho meses:

Desuentos comerciales: Máximo, 6,50 por 100 anual; preferencial, 6 por 100 anual.

Las demás operaciones: Máximo, 7 por 100 anual; preferencial, 6,75 por 100 anual

Operaciones a más de dieciocho meses y hasta tres años:

Todas las operaciones: Máximo, 7,50 por 100 anual; preferencial, 7,25 por 100 anual.

Operaciones a más de tres años (incluidas comisiones):

Todas las operaciones: Máximo, 9,50 por 100 anual; preferencial, 9 por 100 anual.

Salamanca, 30 de diciembre de 1969.—1-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE PIENSOS GALLEGOS**(GALPISA)**

La «Sociedad Anónima de Piensos Gallegos» (GALPISA), en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en La Coruña, en el edificio de la Cámara de Comercio, calle Alameda, en primera convocatoria el día 23 del próximo mes de enero de 1970, a las once de la mañana y en segunda convocatoria, de no poder celebrarse la primera, con el quórum de presencia exigido por la Ley

de 17 de julio de 1951 y artículo 26 de los Estatutos, el siguiente día 24, en el mismo lugar y a la misma hora.

El orden del día será el siguiente:

1. Propuesta de ampliación del capital social, cuantía y condiciones de la misma, así como subsiguiente modificación del artículo sexto.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de diciembre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—30-C.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.**MADRID****Puerta del Sol, 5**

Resultando del sorteo celebrado el día 31 de diciembre último:

CH. B. V. N. F. R. B. T. A. Z. C. H. T.
N. S. K. X. K. X. Z. O. M. D. M. E.

Reservas en 31 de diciembre de 1968: 676.649.500 pesetas.

Madrid, 31 de diciembre de 1969.—15-C.

PIRENAICA, S. A.**PEDRA Y COMA (LERIDA)**

A efectos de lo previsto en los artículos 134, 142 y 143 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en Barcelona el 31 de diciembre de 1968:

Aprobar que «Pirenaica, S. A.», absorba a la Sociedad «Textil Pirenaica, S. L.», haciéndose cargo de su activo y pasivo, y entregándose a los socios de la Sociedad absorbida las acciones relativas a la ampliación de capital acordada al efecto, en proporción a sus respectivas participaciones sociales.

Barcelona, 31 de diciembre de 1968.—El Secretario de la Junta, Isidro Sanfeliu Vidal.—27-C. 1.º 7-1-1970.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA «SANTA BARBARA», S. A.**Amortización de obligaciones**

En el sorteo celebrado el día 17 de diciembre de 1969 ante el Notario de Oviedo don Enrique de Linares y López-Dóriga, han resultado amortizadas las obligaciones de esta Sociedad, emisión 22 de octubre de 1963, 10.º serie A, que a continuación se relacionan:

11.901	al	12.000
12.801		12.700
18.401		18.500
34.001		34.100
42.201		42.300

Los tenedores de estos títulos tienen el derecho de opción entre el reembolso del valor nominal libre de gastos o continuar en posesión de los títulos, manteniéndoles el mismo derecho de opción, a ejercitar en la fecha de cualquiera de los sorteos posteriores.

El pago de los títulos amortizados se realizará en los Bancos Asturiano de Industria y Comercio, Herrero, Español de Crédito, Bilbao —en la central y en todas sus sucursales— y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, a partir de 1 de enero de 1970, pudiendo los tenedores ejercitar el derecho de opción hasta el día 31 del citado mes de enero.

Madrid, 30 de diciembre de 1969.—31-C.

«AMERICA»**Compañía General de Capitalización, S. A.****MADRID****Plaza de Cánovas, 4****Sorteo del mes de diciembre de 1969**

B. D. I. K. Z. N. C. D. X. N. P. Q.
Y. O. N. A. G. N. F. C. J. H. G. G.

Capitales pagados hasta la fecha por sorteo:

46.822.315 pesetas

21-C.

ESFERA, S. A.**Compañía Hispano-Americana de capitalización****Títulos amortizados por su valor nominal**

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo de 31 de diciembre de 1969:

R Q N V M A S L L M L L N Q
C S U M N I E A L H E J

(Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones de fecha 15 de noviembre de 1951.)

Madrid, 1 de enero de 1970.—23-C.

MIZAR. SOCIEDAD ANONIMA

Mediante escritura autorizada el día 19 del corriente mes de diciembre por el Notario don Manuel Ocaña Campos, como sustituto del de esta residencia, excelentísimo señor don José María de Porcioles y Colomer, ha quedado disuelta y liquidada esta Sociedad, siendo el balance de liquidación como sigue: Activo, resultado de ejercicios cerrados, 150.000 pesetas. Pasivo, capital 150.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la legislación vigente y especialmente en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de enero de 1970.—El Administrador.—14-C.

ADMINISTRACION**VENTA Y CALLES:**

Trafalgar 29 Tel.: 267 07 07

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar	4,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29
- Quiloso de Alcalá-Goya
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51
- Quiloso de Ramón y Cajal Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiloso de Avenida José Antonio 23 (Montera)
- Quiloso de Gorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Puerta del Sol 1